Asunción, 21 de noviembre de 2022

Dictamen Jurídico

Abog. Jorge Ojeda Da Rosa, Presidente
Comité de Administración ERSSAN
Presente

Ref.: Comunicación interna de fecha 21 de noviembre de 2022, donde se solicita la ampliación del contrato DC 06/2022 "Mantenimiento de Laboratorio Móvil" .

Me dirijo a usted. Y por su intermedio al comité de Administración del ERSSAN, en relación al documento de referencia. Y respecto al mismo procedo a dictaminar como sigue;

En la Comunicación interna de fecha 21 de noviembre de 2022, el Departamento de Transporte solicita Dirección General de Administración y Finanzas la ampliación del monto del contrato DC 06/2022 "Mantenimiento de Laboratorio Móvil", ampliando por el valor del 20% (veinte por ciento) del monto máximo, firmado entre el ERSSAN y Mecanicar S.A., en fecha 23 de junio del corriente año, lo cual está vigente hasta el 23 de junio del 2023. Informando que aún se cuenta con la disponibilidad de recursos propios en el rubro correspondiente y también se cuenta con disponibilidad presupuestaria con fuente de financiación 10.

Que, La Dirección de Contrataciones en el Comunicación interna N°28 de fecha 21 de noviembre del corriente año, informa que lo solicitado se encuentra establecidos en los artículos 62 y 63 de la Ley 2051/03, adjuntando copias de las disposiciones mencionadas y que el citado contrato se encuentra vigente hasta el 23 de junio del 2023.

Asimismo, es importante traer a colación que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que los contratos podrán ser ampliados por plazo sin pasar el ejercicio fiscal en cual se finiquitara y en cuanto al monto máximo será del 20%.

Por tanto esta asesoría. No encuentra objeciones para dar curso favorable a lo solicitado por la Dirección recurrente. Y recomienda al Comité de Administración del ERSSAN, la ampliación de monto del citado contrato, a realizarse por vía de una adenda, hasta un máximo de 20% (Veinte por ciento).

Es mi dictamen.

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN